

1

D

- Don Barrena Gonzalez, Besel, llamareis a
El Claustro General para mañana martes a las 9. de la mañana
de inst.^{ta} publica de Teologia.
1. Para ver una orden de la Inspeccion General sobre el
 2. Para ver las adiciones hechas al Reglamento de la Junta de Beneficencia Escolar, y las cuentas que esta presenta de los intereses que ha percibido y su distribucion.
 3. Para ver un Memorial del Sr. Don Zatarain, sobre el rescuento que se le hace como jubilado, y lo acordado por las Juntas de Plan y Hacienda reunidas sobre el particular.
 4. Para ver un Memorial del Señor Don Montes, pidiendo se le amplien los dias concedidos por mi para poder faltas a su Cátedra con arreglo al art.^o 131. del Plan.
 5. Para ver los Memoriales de dos pretendientes Curantes de esta Universidad, que solicitan el premio de los que se aplican al estudio de las Lenguas.
 6. Para oír una proposicion mia relativa al oficial escribiente de la Secretaria. Quedarse a Claustro de Catedraticos, para ver una orden de la Inspeccion Gral de Instruccion Publica, para que las Moderaciones de todas facultades se provean anualmente. Sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie falte fecha lunes 19 de octubre de 1827.

Don Juan Garcia Ocaña
Vice Rector

Otrosi: Para hacer presente a la Universidad hallarse vacante una cátedra de Instituto Filosófico por ascenso a la de Griego del Ber. Sr. Miguel Garcia Cuerta. Ha un Supra 2
Don Garcia Ocaña
Vice Rector



SEÑORES.

- | | | |
|--------------------------|--------------------|-----------------|
| Rector. | Pabon. | |
| Cancelario. | Martin. | |
| * Alvarez. | * Alonso Pinto. | |
| * B Arcena. | * Moraleda. | |
| Huebra. | * Perez. | |
| * Ocaña. <i>N. D. G.</i> | * Parfondry. | |
| * Ramos. | Bua. | * Garcia. |
| * Castañon. | Cuevas. | * Martel. |
| * Zatarain. | * Sanchez. | * Sampeloyo. |
| * Delgado. | * Conde. | * Sanchez. |
| * Rafolx. | B Arcena Gonzalez. | * Alonso. |
| Bermejo. | Cenizo. | * Mareos. |
| * Leon. | Ramos Reboles. | * Jauregui. |
| Ufano. | Santana. | * Alonso Pinto. |
| * Alonso. | Fraile. | * Moraleda. |
| * Sanchez. | | * Solano. |
| Maestre. | | |
| * Fuentes. | | |
| * Román. | | |
| Fernandez. | | |
| Azes. | | |
| * Mena. | * Maestre. | |
| * Carrasco. | * Montes. | |
| Salas. | * Rodriguez. | |
| * Diez. | * Riva. | |
| Barba. | * Fernandez. | |
| * Montes. | * Jimenez. | |
| * Limia. | Matas. | |
| * Lauregui. | Solano. | |
| Magarinos. | Dávila. | |
| * Huebra Sanchez. | | |

Juntas *|||||*

Salas *||||*

3 *|||||*

1 *|||||*

E.O.

AVSA



1.^o Que se quite cumplido y ejecuto lo ordenado
y se ponga sobre cosas de teología

2.^o Que el Virrey apruebe los edictos y quentas presentadas por las Juntas de Beneficencia de los Reinos y de las Indias.

3.^o Que el Virrey se conforme con lo propuesto por las Juntas acerca de el descuento de los Juros de Real Caxa

4.^o Que el Virrey conceda al Sr. D. Montejunoy y Nieto diez años de solista en su reino.

5.^o Que el Virrey declare vacante la Sede de
'Justicia Filosófica'

6.^o Comision al Colegio de San Ildefonso para que establezca el Examen que se ha de hacer a los aspirantes a los grados de Maestros, Capellanes doctores al Colegio de los Señores de la Universidad de Salamanca.

7.^o Que el Sr. D. D. pagaron y colam. uno p. oficial
de los de Salamanca.

8.^o Que se quite cumplido y ejecuto lo ordenado
y se ponga

9.^o Que se le encargue la vacacion de la Silla de la Universidad de Salamanca
haciendose lo presente a nombre del Virrey y de la Real Audiencia

AVSA



3
Clausura General de 16 de octubre de 1827.

Segunda la Cedula se leyeron los acuerdos del ultimo
mo Claustro celebrado el dia 26. del presente
mes, segun lo acordado en los articulos 5. N. de
el año 1825.

1.º orden sobre }
actor en Teolog. } En seguida se leyó un orden de la
Inspeccion General de Instruccion publica, mandando
que hasta que haya el numero suficiente de Ba-
chilleres de Teologia que puedan actuar i soste-
ner las actas y conclusiones que deben celebrarse
en esta facultad, queden habilitados al efecto
los cursantes de 4.º año de la expresada facultad,
cuyo orden al efecto dice asi: : : : Aqui se

1.º
Bajase la cedula de Sr. D. Manuel
los 7 dias de octubre de 1827.

Orden) V.
La Universidad acordo invocar lo que
resulta del 1.º Acuerdo.

AVSA



nota y
p.p. Junta
de Benef.

Después se leyeron las adiciones hechas
al Reglamento de la Junta de Beneficencia
Escuelas, y las Cuentas que esta presen-
tó sus intereses que no percibió, y su
distribución; La Universidad entendida en
uno y otro acuerdo in voce lo que resultó
el 2.º acuerdo.

SECRET

3.º sobre
el Sr. D. Laza-
rain

En seguida se leyó un
Memorial del Sr. D. Lazara-
rain sobre el descuento que se le hace como
subdito, y lo acordado por la Junta
de Plan y Hacienda Unidas a 20



4,

El presente mes de Octubre, sobre el parti-
cular; Y la Univ. paso a votar sobre el particular
en la forma siguiente

Rmo Pafols de Conformidad

Dr. Melino Id

Dr. Hernandez Id

Rmo Salas q. se le desiembran 29 de

R. Barba, voto a Junta

R. Jauzevi, Id

Dr. Magarinos, ~~voto~~ q. la Univ. que
se le interada

R. Moraleda, voto a Junta

Dr. Perez, voto el Rmo Salas

R. Conde, voto a Junta

Dr. Cenizo, voto el Salas

Dr. Ramon voto a Junta

Dr. Riva Id

Dr. ^{Melino} Jauzevi, voto el Rmo Salas

Dr. Jimenez, Id

Dr. Masas Id

Dr. Davila, voto a Junta

Dr. Ferrer, y Dr. Riva reformaron

AVSA



En el voto el Sr. D. Juan
Castañon, V. C. voto a Junta
decano, V. C. D. P. J.

Las i. tratadas conferenciadas y votadas se
acuerdo lo que resulta al B. acuerdo,

4.º Mem.
el Sr. D. Montes

Después se leyó un Memorial del
Sr. D. Montes, pidiendo se le ampliara los diez corr.
cedidos por el Sr. V. C. N. para poder faltar
a su Catedra con arreglo al art.º 131. del
Nuevo Plan; y por el Sr. D. Montes se expuso
en un Memorial, y lo que informó
el Sr. V. C. N. acuerdo invoca lo que
resulta al B. acuerdo, vease.

5.º sobre
la vacante
de la Cat.
de Filosofía

En seguida con arreglo al art.
188. del Plan se publicó
vacante la Catedra de Instit. Filos.
losóficas, vacante por ascenso á la de Griego
el Sr. D. Miguel Cuevas, y cuya vacante,

5
quod intenciones de Vnivers. de fando aloc disposicion
vel por Rector por fijacion de los Edictos para vacante
a Concurso, Nove el 9. de Octubre.

2
de los
de los

En seguida se leyeron los Memoriales
de los pretendientes Curacant y de la
Universidad, que solicitan el premio de los que se
aplican al estudio de las lenguas, segun lo acordado
en Junta de 12. de Julio de 1826. aprobado
por la Universidad en el Cabildo General de 12,
de Agosto del mismo año; y la Universidad entera
de todos paso a votar en la forma
siguiente

1.º Dijo se conforma con lo acordado
por la Junta Comisionada acerca de los
premios de lenguas.

- Dr. Viano Id
- Dr. Macome Id
- Dr. Jarron Id

2.º Dijo Charas, como al Colej. de Humanidad,
y a este ab urca el examen
se debe hacer

- R. Barba, y R.ºs Jauregui, Id
- Dr. Magarino, Id agregandose los señores
Juan de la Cruz Roman y Alonso



^{ma}
R. Morales yd

R. Conde, yd

D. Ramos, yd

D. Trnza, yd

D. Amenez, yd

pr. gr. Huebra v. l. Canc. yd

pr. vice R. D. Icaña yd.

Y así tratado y votado se acordó lo que
resulta del C. de acuerdo. Vase.

yo. p. sobre el
Decreto 2.º de la
Secretaría.

Después el Sr. Vice R. propuso
á la Universidad, habeale echo presente el Secre-
tario, que si para Oficial Escribiente, la Secre-
taria habia de proponer á la Universidad, uno,
ó tres sujetos, lo que haues presente para
que el Claustro deliberase sobre ello, y se
paso á votar en la forma siguiente.

R. mo. Rafael, q. proponga solamente uno

gr. Cartañón, que proponga dos ó tres

D. Masera, q. proponga tres



Dr. Teana, q. proponga tres el Secre-
tario

Rmo Salas, q. proponga uno solam^{te}

Rmo Jauregui, id

R. Morales yd

Dr. Perez voto omnino

R. Conde voto el Rmo Salas

Dr. Cenizo voto el Sr. Dr. Carranon

Dr. Ramos, q. proponga uno

Dr. Riva, q. proponga tres

Dr. Fernandez, voto el Rmo Salas

Dr. Jimenez, q. proponga tres

Dr. Masas yd

Dr. Magarinos, uno solam^{te}

R. Barba yd

Sr. Dr. Huebra ve. Canc. yd

Sr. Dr. Ocaña ve. Ror q. proponga
tres por esta vez.

Y
Jasi tratado y votado se acuerda lo que
resulta del 7.º acuerdo.

AVSA



Claustro de Escudriceros

En seguida debaritudo el Claustro General,
8.º punto y quedado formado el de Escudriceros, se leyó
una Orden de la Inspección General de Instruc-
ción pública, para que las Modas de las
todas facultades se probean anualmente,
Cuya Orden de la letra dice así: (aquí se
vea Copiada, es original.)

La Universidad entorcedor de la
expresada Orden, pasó a votar en la
forma siguiente

1

6 E E E

1.º Sr. Rafael, que se guarde cumplida y
ejercente, bajo ~~de~~ las razones q. ha
expuesto

2.º Sr. Maestro, q. se que cumplida y
ejercente, q. se este ala practica de
la Univ. y sino pudiere ser q.
se represente



4
D^{no} Salas, que se ovedezca, y q^o q^l en orden
a la ejecucion se represente a la
Inspeccion, atendiendo a la poses
sion enq^l se hallan los actuales
Moderantes.

D^{no} Barba q^l se que, cumpla y
ejecute, y q^o q^l se suspenda su
ejecucion. Ha q^l venga el Sr.
Ror.

R. Janceregui yd
D^{no} Magarinos, q^l se guarde cumpla
y ejecute, y q^l quedau sen reele
gidos este año los actuales mo
derantes, y en el año sig^{te}

Dr. Perez, yd

D^{no} ~~Rivera~~ Morales, yd

D^{no} Conde, yd

D^{no} Riva, q^l se guarde cumpla y ejecute

Dr. Amenez, yd.

S^r vice Canc^o D^{no} Castanon, q^l se ovede
ce con el respeto devido la orden leyda
continuando por este año los actuales
moderantes, representando quan
do parezca a la Univ^d

S^r vice Ror^o D^{no} Ocaña, q^l se que cum
pla y ejecute, y q^l se repre^{te} quan
do parezca a la Univ^d.

Y así tratado y conferenciado, y votado
se acordó lo que resulta del 8.º ac-
uerdo. Véase —

3.º punto { En seguida en virtud del acuerdo que
se refiere se pasó a tratar y conferenciar
sobre quien hade encargarse la
Oración Latina; y la Universidad
pasó a votar sobre el particular en la
forma siguiente —

1.º Pardo, votó que se abra al q. sea
preparado pa ello

2.º Arroz, q. sea el Sr. Cuebas

3.º Salas y con don al Sr.

4.º Moraleda pa q. se lo haga

Presencia

Barba y con suplica de Avila

Dr. Magarinos, y q. en lo sucesivo
tenga la oblig. de decir la oración
latina, el q. está de Moderante en
el curso q. acaba

Como Moraleda, voto el Sr. Barba

Perez yd

Conde yd

Leiva yd

Fernz. yd

Aimenes yd

J. de Castanon yd,
y. c. a. n. e. ?

J. de R. de G. o. caña yd.

Y así tratado y conferenciado se acordó
lo que resulta en el acuerdo 9.º

AVSA



Acuerdos del Claustro General de 15 de Oct. de 1827. 9

- 1.º... La Univ. queda enterada de la Orden de la Inspeccion Gen. de Instruccion publica, sobre actos eteologicos
- 2.º... La Universidad aprueba las adiciones, y cuentas presentadas por la Junta de Beneficencia Escolar, y le da gracias.
- 3.º... La Univ. se conforma con lo propuesto por las Juntas de Plan y de Estudios de Jurisprudencia, acerca del descuento del O.º de Letancion, en su Cated.º de Jubilacion.
- 4.º... La Univ. concede al O.º de Montes, los siete dias que solicita en su Memorial.
- 5.º... La Univ. declara vacante una silla Cated. de Inst. Filosofica, con arreglo al art.º 158. del Nuevo Plan.
- 6.º... Comision al Colegio de Humanidades para q. establezca el Examen que se ha de hacer a los aspirantes a los premios de los que se apliquen al estudio de las Leng. agregando al Colegio a los Dres. D.ª Inebria, y Plomant.
- 7.º... Que el D.º proponga solamente uno, para Oficial Escribiente de la Secretaria.
- 8.º... Que se que cumpla y execute la Orden de la Inspeccion Gen. de Instruccion publica, para que las Modificaciones de todas facultades se publiquen anualmente.
- 9.º... Que se le encargue la Direccion Latina, al P. Cuevas. haciendole presente a nombre de la Univ. el P. Morales.

J.ª Garcia

D.ª Cantanón

Nillo

Urio



Inspeccion General
de
Instruccion publica.

10

Mediante la que segun lo expusiere por S. S.
en 27 de Septiembre de 1827 no pudiesen tenerse en esta Universidad los actos
y conclusiones publicas que deban celebrarse en la facultad de Teologia, por que
debiendo sustentarse unicamente los Bachilleres segun el Estatuto y
practica, y siendo muy corto el numero de estos no es posible llenar el
de los actos anuales; ha acordado esta Inspeccion General que para
que los Curiales no carezcan de tan utiles ejercicios, y para que
haya el numero suficiente de Bachilleres que puedan actuar, queden
habilitados al efecto los curiales de 4.º año de otra facultad.

Dias que a S. S. en la Ciudad de Madrid, 11 de Octubre
de 1827.

F. V. Morán

S. P. P. de la Universidad de Salamanca.



Supra en Clarum. Spine de 16 de Oct. 1892

Ordon de la Mission. Spine de 16 de Oct.

habituado a los Curatos de L. C. de 16 de Oct.

para que se tenen. Cero en su forma.




Ymo Sov

El Sr. Dn Ignacio Montes del Gremio y Claustro de
esta U. Priv. a V. M. hace presente: que hallandose en
esta con justa causa y finalizando el doce del mes de la fecha
los quince dias que le fueron concedidos por la Junta de plan
para que pudiese usar de ellos desde el diez y ocho de Junio has-
ta el mismo dia de octubre, y a mas los quince que tambien
le otorgo el Sr. Vice-Rector con arreglo al articulo 43 del
plan de estudios.

Suyo. ca a V. M. se faga a bien concederle los siete que restan
hasta el diez y ocho de octubre, en virtud del citado articulo.

Deo que a V. M. en la U. de Madrid y octubre
6 de 1827.

B. L. M. de V. M. Juan Ramirez de la Haza

Dn Ignacio Montes


[Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Copia de...']

AVSA



Ymo Sov Vice Rector y Claustro de la U. Priv. de Salamanca

Legajo en Clavura. Dize de 16 de Octubre de 1874.

Mem. l. del Sr. D. Manuel Salazar

de lo concerniente a sus determinaciones de 1874.

—ten. en el Archivo—



W. mo Sr. Rector y Claustro de esta U. de Salamanca

D. Antonio Invertegui Alumante en dicha Universidad en tercera de Filosofía en Artes y Humanidades a V. S. y me: que en virtud de haberse procurado condecorar con algun premio los concurrentes a las Catedras de Lengua Griega y Hebrea, y Humanidades, el exponente como concurrente a esta ultima deseaba ser uno de los contrincantes a dicho premio, por cuya razon...

A. V. S. y replica con la mayor sumision se sirva admitir al replicante a dicho examen de Humanidades; gracia que espera de la bien acreditada humanidad y justificacion de V. S. y Salamanca 19 de Junio de 1827

Antonio Invertegui

AVSA



Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Antonio Invertegui' and other illegible text.

Septo en Courant Año de 16. de Julio de 1849.



Mm. L. del Sr. D. D. D.

*Atención y Atenciones, obediendo a la
disposición de los señores
y Atenciones de los señores.*

Ylmo Sr Rector y Claustro de esta real Universidad.

El Sr Dn Cipriano Dominguez Yeguiers, natural de la villa del Barco Diocesis de Avila, y curiante de tercer año de teologia, y al mismo tiempo en la de ^{de} lengua hebrea en esta Universidad, ab. s. y. con el mas profundo respeto expone; q. habiendo se determinado en uno de los Claustros celebrados el año proximo pasado condecorar a los curiantes, q. asistieren con puntualidad y aprovechamiento a las Catedras de lenguas Griega, y hebrea; y humanidades, el exponente como concurrente a la de lengua hebrea, desearia ser uno de los opositores a dicho premio; En cuya atencion.

Suplica ab. s. y. se sirva admitirle a dicho premio de hebreo, determinando v. s. y. el examen q. tubiere por conveniente; q. aia q. espera de la acreditada justificacion del v. s. y. cuya vida guarde Dios muchos años; Salamanca y Junio 10 de 1791.

P. b. n. del v. s. y.

Sr Cipriano Dominguez Yeguiers -



Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Cipriano Dominguez Yeguiers' and other illegible text.

Leiden, le 16 de Decembre de
1827.

Memoriel des Evénemens de

Munich, depuis le premier Janvier à
ce que se rapporte au Service de la Langue.



Considerando esta Inspección General que la elección anual de los Moderantes que han de dirigir las Academias de todas las facultades y de Oratoria, puede ser un medio a propósito para mantener aquellas en buen estado por el mayor conocimiento que debe resultar de las personas capaces de desempeñar tan importantes comisiones; ha acordado que el claustro general de Catedráticos en el principio de cada año escolar al tiempo de nombrar los suplentes para las Cátedras vacantes, nombre también nuevos Moderantes para las Academias, sin que esta resolución se entienda en perjuicio de los que habiendo sido Moderantes en un curso, hubieren acreditado la instrucción, actividad y laboriosidad necesarias, los cuales podrán ser reelegidos por otro año más a juicio del mismo claustro.

Dios que a V. J. muchos años
Madrid 28 de Setiembre de 1827

J. V. Mazin

Sr Rector de la Universidad de Salamanca



Orveipinne ac Lemimo
1 Oct. 1827.

Orveipinne ac Lemimo
publica abba que laq
Museum Amalini.

